

BOLETÍN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año. 75 pesetas. Semestre 50 — Trimestre 30 —</p> <p>Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i>.</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	--

Número 286

Sábado 21 de Diciembre de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Servicio provincial de Ganadería

Habiendo transcurrido el plazo reglamentario que señala el artículo 239 del vigente Reglamento de Epizootias, previo informe favorable del señor Inspector municipal Veterinario de Villabrágima, y a propuesta de la Jefatura del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la epizootia de viruela ovina en el término municipal de Villabrágima, y cuya epizootia fué declarada existente en circular de este Gobierno civil, de fecha 30 de Septiembre último («Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de Octubre siguiente).

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Valladolid, 12 de Diciembre de 1946.
El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

4.162

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Junta provincial de Precios

CIRCULAR NÚM. 490

Precios de almadreñas

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, ha resuelto:

1.º Autorizar los precios de venta que a continuación se detallan en las condiciones de aplicación que asimismo se especifican.

2.º Estos precios entrarán en vigor,

en esta provincia, a partir de la fecha de la presente circular.

Tarifa de precios

ALMADREÑAS CORRIENTES

Precio en fábrica

Medidas de hombre, 9,90 pesetas par.
Id. de mujer, 9,30 pesetas par.
Id. de cadete, 8,70 pesetas par.
Id. pequeñas, 8,10 pesetas par.

Precio al público

Medidas de hombre, 12 pesetas par.
Id. de mujer, 11,30 pesetas par.
Id. de cadete, 10,55 pesetas par.
Id. pequeñas, 9,85 pesetas par.

ALMADREÑAS BARNIZADAS Y TALLADAS A MANO

Precio al público

Medidas de hombre, 18 pesetas par.
Id. de mujer, 16,80 pesetas par.
Id. de cadete, 14,40 pesetas par.
Id. pequeñas, 13,20 pesetas par.

Sobre estos precios de venta al público, se hará como mínimo un descuento del 20 por 100 para intermediarios.

OBSERVACIÓN IMPORTANTE

Las clases especiales de almadreñas barnizadas y talladas a mano, no podrán ser puestas a la venta por ningún establecimiento que no tenga a disposición del público todos los tipos de almadreñas corrientes a los precios señalados en la presente tarifa.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 17 de Diciembre de 1946.
El Gobernador civil-presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

4.185

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

Inspección provincial de transportes

Se abre un plazo de quince (15) días, a contar del siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, para presentación de alegaciones, en pro o contra, sobre las peticiones de líneas de transporte de viajeros por carretera que indican a continuación:

Valladolid, Alaejos, Salamanca, solicitada por don Carlos Jiménez Aguirre.
Valladolid, Cevico Navero, Cevico de la Buena, Cabezón y Valladolid, solicitada por doña Cecilia San Agapito García.

Valladolid, 13 de Diciembre de 1946. — El ingeniero inspector, E. García de Erias.

4.259—1.800

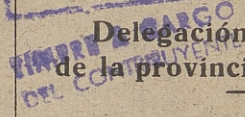
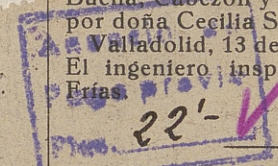
Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Juntas Administrativas de Contrabando y Defraudación

SECRETARÍA

En expediente que, a virtud de actas de aprehensión levantadas en Medina de Rioseco y en Medina del Campo, de esta provincia, por la Guardia civil, se instruye contra unos desconocidos, que dejaron abandonado en el primer punto carretero de Rioseco a Tamariz de Campos varios billetes de la Lotería Nacional y otros objetos, y en el segundo lugar en el tren de Zamora a Medina del Campo una determinada cantidad de tabaco nacional, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, Presidente de las Juntas Administrativas, ha acordado señalar el día veintitrés de los corrientes a las once horas para su vista en Junta Administrativa.

Lo que se participa para conocimiento de asistencia a dicho acto que tendrá lugar en el despacho oficial de dicha Autoridad, advirtiéndoles que dichos expedientes están de manifiesto a los efectos de visto e instrucción de los mismos. También se le advierte de su derecho a designar vocal que en su representación, forme parte de la Junta en sustitución del que designa la Cámara



de Comercio de esta capital, debiendo recaer el nombramiento en persona que reúna las condiciones exigidas por el artículo 79 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, justificándolas debidamente ante la Junta Administrativa con la presentación de los recibos de la contribución industrial, y participando el nombramiento un día antes, por lo menos, del señalado para la

reunión de dicho Tribunal. Ante la Junta podrá presentar cuantas pruebas estime convenientes para la mejor defensa de su derecho, o proponer las que estime pertinentes, por ser el momento legal para ello. También se le advierte que puede nombrar persona que, en su representación, comparezca ante la Junta, debiendo en este caso, justificar la representación, con poder bastante, otor-

gado ante el Notario, o bien con poder privado debidamente legitimado. Y, por último, se le hace saber que la Junta Administrativa, una vez conste hecha esta notificación, deliberará y fallará en el expediente, aún sin su comparecencia.

Valladolid, 17 de Diciembre de 1946.
El secretario, Celedonio Arrieta: -V.º B.º:
El Delegado de Hacienda, L. Mosquera.

4.187

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los permisos de conducir de las distintas clases expedidos durante el mes de Noviembre de 1946

Núm.	Clase	APELLIDOS	NOMBRE	NOMBRES		NACIMIENTO				
				Del padre	De la madre	Día	Mes	Año	Lugar	Provincia
7496	1. ^a	Pizarro Martínez	Antonio	José	Antonia	7	Abril	1895	Medina de Rioseco	Valladolid
7497	1. ^a	Casado Pérez	Jesús	José	Josefa	21	Marzo	1922	Hinojosa de Duero	Salamanca
7498	2. ^a	Palomo Andrés	Martín	Martín	Gila	20	Mayo	1928	Cogeces del Monte	Valladolid
7499	2. ^a	Alonso Rico	Segundo	Manuel	Prisca	19	Diciembre	1923	Portillo	Idem
7500	2. ^a	Castro Silva	Manuel F.	José	Laura	4	Octubre	1924	Santalla	León
7501	1. ^a	Lobejón Santos	Vicente	Vicente	Isabel	30	Junio	1919	Villarramiel	Palencia
7502	1. ^a	Recio Berzosa	Félix	Remigio	Adoración	23	Marzo	1921	Traspinedo	Valladolid
7503	2. ^a	Baruque Gutiérrez	Francisco	Clemente	Modesta	8	Marzo	1925	Serrada	Idem
7504	1. ^a	Martín García	José V.	Claudio	Angela	23	Abril	1906	Valladolid	Idem
7505	1. ^a	Tarín Fornes	Vicente	Vicente	María	9	Junio	1921	Chiva	Valencia
7506	2. ^a	Alcañiz Benito	Francisco	Francisco	Adelaida	7	Abril	1907	Madrid	Madrid
7507	2. ^a	Ballester Cortell	Leonardo	Leonardo	Consuelo	14	Marzo	1914	Villaoquiza	Buenos Aires
7508	2. ^a	Calvet Armengol	Albérto	Ramón	Mercedes	3	Agosto	1920	Alberique	Valencia
7509	2. ^a	Caballero García	Antonio	Jenaro	Valentina	11	Octubre	1922	Villabragima	Valladolid
7510	1. ^a	Fernández Díaz	Luis	Salvador	Micaela	30	Diciembre	1906	Las Palmas	Canarias
7511	2. ^a	León Alvarez	Arturo	Arturo	Fabiola	28	Enero	1927	León	León
7512	1. ^a	Cepeda de la Nogal	Máximo	Máximo	María	25	Enero	1921	Villalpando	Zamora
7513	2. ^a	Alonso Antoral	Carlos	Juan	Aurelia	26	Agosto	1928	Alaejos	Valladolid
7514	1. ^a	Arias San Vicente	Héctor	Leopoldo	Paz	21	Junio	1923	Valladolid	Idem
7515	2. ^a	Rodil Legaspi	Alfredo	Manuel	Elyra	28	Noviembre	1924	Taramundi	Oviedo
7516	2. ^a	Izquierdo de la Puente	Plubio	Vicente	Justa	2	Noviembre	1914	Gumiel de Izán	Burgos
7517	1. ^a	Melgar Pérez	Mariano	Justo	Germana	25	Mayo	1917	Rueda	Valladolid
7518	1. ^a	San José Alonso	Ramón	Lázaro	Pilar	12	Octubre	1919	Valladolid	Idem
7519	1. ^a	Martín Adanero	José	Severiano	Francisca	12	Febrero	1923	Pedrajas de San Esteban	Idem
7520	2. ^a	Gómez Alegría	Antonio	Justo	Teresa	14	Marzo	1927	Polanes	Santander
7521	2. ^a	González Martín	Julio	Isaac	Julia	27	Enero	1910	Peñaranda de Bracamonte	Salamanca
7522	1. ^a	Barajas de Ara	Gordiano	David	Manuela	12	Mayo	1920	Fuensaldaña	Valladolid
7523	2. ^a	Varela Conde	Julio	Ramón	Josefa	29	Octubre	1928	Orense	Orense
7524	2. ^a	Santos Villarón	Nicasio	Daniel	M. ^a Manuela	25	Noviembre	1924	Gumiel de la Sierra	Idem
7525	2. ^a	Solaz Vives	Francisco	Carlos	Carmen	13	Octubre	1907	Alcira	Valencia
7526	1. ^a	Fernández Herrón	Simeón	Tomás	Eustoquia	18	Febrero	1911	Cisneros	Palencia
7527	1. ^a	Matos San José	Ramón	Nicolás	Prudencia	24	Enero	1923	Simancas	Valladolid
7528	1. ^a	Rogel Fidalgo	Benito	Fabriciano	Escolástica	14	Marzo	1914	Benavente	Zamora
7529	1. ^a	Sinovas Rojo	Santos	Francisco	Gregoria	15	Agosto	1923	Valladolid	Valladolid
7530	1. ^a	Carnerero Carrasco	Martín	Manuel	Carmen	17	Abril	1923	Valladolid	Idem
7531	2. ^a	García Martín	Luis	Donaciano	Aurelia	18	Marzo	1911	Valladolid	Idem
7532	2. ^a	Vázquez Herrera	José M. ^a	Ursicinio	María	25	Noviembre	1911	Santovenia	Idem
7533	1. ^a	Quintana Salinas	Celso	Eustasio	Dolores	14	Octubre	1915	Miranda de Ebro	Burgos
7534	1. ^a	Velasco Sebastián	Julían	Alejandro	M. ^a Carmen	1	Noviembre	1923	Portillo	Valladolid
7535	1. ^a	González Cobos	Nicanor	Eleuterio	Pilar	12	Abril	1923	Bembibre	León
7536	1. ^a	López Sarmiento	Alejandro	Toribio	Angela	22	Marzo	1906	Canedo	Idem
7537	2. ^a	López Olivar	Pedro	Germán	Luisa	29	Abril	1916	Rueda	Valladolid
7538	2. ^a	Baticón Vaquerizo	Cándido	Cándido	Josefa	12	Septiembre	1917	Valladolid	Idem
7539	1. ^a	Sánchez y Sánchez	Jesús	Félix	Josefa	27	Octubre	1918	Cabeza de Béjar	Salamanca
7540	1. ^a	Cruz López	Policarpo	Marcos	María	26	Enero	1911	Tordesillas	Valladolid
7541	1. ^a	Castro de la Torre	Agustín	Clemente	Filomena	25	Septiembre	1919	Santibáñez de Bejar	Salamanca
7542	1. ^a	López Peña	Félix	Fausto	Luciana	27	Octubre	1923	Tordehumos	Valladolid
7543	2. ^a	Tamayo Valle	Mariano	Patricio	Consuelo	17	Enero	1927	Ledesma	Idem
7544	1. ^a	Pons Alábau	Ramón	Ramón	M. ^a Rosa	14	Noviembre	1906	Valencia	Valencia
7545	1. ^a	Sánchez Muñoz	Valentín	Valentín	Primitiva	21	Febrero	1922	Cabeza de Béjar	Salamanca
7546	2. ^a	Villanueva Morejón	José	Ecequiel	Juliana	16	Marzo	1926	Valladolid	Valladolid
7547	2. ^a	García Pérez	Carlos	Ricardo	Emilia	22	Abril	1908	Paz de Almoines	Valencia
7548	1. ^a	Hernández Mediero	Teodoro	Sixto	Martina	26	Diciembre	1922	Alaejos	Valladolid
7549	1. ^a	Hourtmat Muñoz	Carlos	Pedro	Irene	2	Enero	1917	Valladolid	Idem
7550	2. ^a	Hernández Cartón	Dario	Constancio	Baltasara	23	Abril	1923	Tordehumos	Idem
7551	2. ^a	Tamayo Tórnero	Victoriano	Arecio	María	4	Febrero	1916	Bembibre	León
7552	1. ^a	Miranda Calvo	Victoriano	Fidel	Filomena	5	Marzo	1923	Fombellida	Valladolid

Valladolid, 5 de Diciembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

4.124

OBRAS PÚBLICAS

Provincia de Valladolid

Relación de los vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Noviembre de 1946

Número de la matrícula	NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO	DOMICILIO	Potencia en HP.	MARCA
4709	Nicasio Espinilla Valentín	Valladolid	17	Citroen
4710	Vicente Ballester Tur	Idem	32	3 H. C.
4711	Luis Espinosa Ramos	Idem	22,2	Cyranó
4712	Aureo Díez Cuéllar	Idem	22,2	Idem
4713	Demetrio Escribano Prospell	Idem	22,2	Idem
4714	L. Delibes y Compañía	Idem	17	Erskine
4715	Basilisa Gómez Repiso	Idem	19	Buick
4716	Antonio Canales Paniagua	Idem	1,2	Peugeot
4717	Manuel Asensio Mieres	Madrid	26	Chrysler
4718	Santiago García García	Valladolid	25	Ford
4719	Eugenio Bárbara Arregui	Idem	22,2	Cyranó
4720	Francisco García García	Idem	29,5	Autocar
4721	Joaquín Elvira San José	Idem	22	S. P. A.
4722	Transportes Anta	Idem	32	Lancia
4723	Mutua de Accidentes del Trabajo del Puerto de Valencia	Valencia	14	Renault
4724	Peraltorres, S. L.	Madrid	26	Packard
4725	Martín Hermano	Valladolid	17	Ford

Valladolid, 5 de Diciembre de 1946.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

4.122

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Cabezón de Pisuergra

Aprobado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario, formado para atender a las obras de abastecimiento de aguas de este pueblo, se halla expuesto dicho documento en Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones y observaciones que presenten por las personas que tengan derecho a ello. Cabezón de 1946.—El



4.092—1.801

Ceinos de C.

Se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, los documentos cobratorios formados para el año de 1947, que a continuación se expresan: Lista cobratoria de edificios y solares, por ocho días.

Lista cobratoria de Ceinos de C., por ocho días.

Matrícula in Ceinos de C. de 1946.—El alc



0.—1.802

Formado el presupuesto ordinario para el año 1947, se halla expuesto en la Secretaría de este Municipio, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, juntamente con las ordenanzas de exacciones municipales.

Cigales, 14 de Diciembre de 1946.—El alcalde, Esteban Lázaro.

4.146—1.803

Esguevillas

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio de 1947, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación provisional de las Haciendas Locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que crean conveniente por los motivos expresados en el artículo 229 del citado Cuerpo legal.

Acordada la prórroga de algunas ordenanzas y la modificación de otras, así como sus tarifas respectivas, las cuales se tendrán en cuenta y aplicar con motivo de las exacciones municipales que se establecen en el presupuesto anteriormente expresado, todas ellas, se encuentran expuestas al público para su examen e interposición de reclamaciones durante el término de quince días hábiles que se fijó en el artículo 229 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

El alcalde, Víctor



Llano de Olmedo

El día 8 de Enero próximo y hora de las trece, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o gestor en quien debidamente delegue, la subasta para el aprovechamiento de corta de 97 pinos secos desechados de resinación, existentes en el monte de estos propios, denominado

«Navazo Grande», bajo el tipo de tasación de mil setecientos sesenta y dos pesetas con veintisiete céntimos, y con sujeción a los pliegos de condiciones que han de regular la misma, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables de este mes de Noviembre de 1946.—El alcalde, Víctor



Llano de Olmedo, 22 de Noviembre de 1946.—El alcalde, Víctor

99—1.805

Olivares de Duero

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento, de mi presidencia, en sesión del día 23 de Noviembre pasado, del año corriente, la oportuna propuesta de habilitación de crédito, importante seis mil pesetas, por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones.

Olivares de 1946.—El alcalde, Vicente Marino.



4.125—1.806

La Pedraja de Portillo

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la oportuna propuesta de suplemento de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones.

La Pedraja de Portillo, 12 de Diciembre de 1946.—El alcalde, Marcelino Díez.

4.126—1.807

Asuncio de Pago previo 11-

Asuncio de Pago previo 10-

Pollos

Don Mariano Campos Fernández, alcalde de esta villa de Pollos.

Hago saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal para el próximo ejercicio 1947, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días hábiles, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 228 de la Ordenación Provisional de las Haciendas locales, aprobada por Decreto de 25 de Enero de 1946, las reclamaciones que procedan de conformidad con el artículo 229 del citado Decreto.

Pollos, 14 de Diciembre de 1946.—El alcalde, Mariano Campos Fernández.—1.808



Portillo

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1947, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, para que se oír reclamaciones.

Portillo, 14 de Diciembre de 1946.—El alcalde, Julián Martínez.—1.809



San Miguel del Arroyo

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1947, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días hábiles, para que se oír reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 12 de Diciembre de 1946.—El alcalde, Severino Velasco.—1.810



Villabaruz de Campos

Aprobado por la Comisión Gestora, en sesión del día 1 del presente mes el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1947, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

A su vez acordó prorrogar para dicho ejercicio las ordenanzas de exacciones municipales y sus tarifas sin modificación alguna en las mismas.

Villabaruz de Campos, 12 de Diciembre de 1946.—El alcalde, Leónides García.—1.811

4.127—1.811

Villafrades de Campos

Aprobado por la Comisión Gestora, en sesión del día 1 del presente mes el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1947, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda por conducto de esta Corporación, a tenor de lo preceptuado en el artículo 227 del Decreto de 25 de Enero de 1946.

A su vez acordó prorrogar para dicho ejercicio las ordenanzas de exacciones municipales y sus tarifas sin modificación alguna en las mismas.

Villafrades de Campos, 12 de Diciembre de 1946.—El alcalde, Mariano Campos Fernández.—1.812



TIMBRE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

Por virtud de la presente cédula, se cita, de comparecencia ante el Juzgado de instrucción número uno de Valladolid y por el término de cinco días, con el fin de ser oído en el sumario que se instruye bajo el número 396 del corriente año, sobre estafa de 2.888 pesetas a Félix Casares Vaquero, al denunciado Elías de la Puente Calzada, de estatura regular, algo grueso, bien parecido, moreno, cojeando algo de una de las piernas, agente ejecutivo y domiciliado en Madrid, calle de Fernández de los Ríos, número 32, piso primero interior, letra A, derecha, y cuyo actual domicilio se desconoce; bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 16 de Diciembre de 1946. El secretario, P. H., Miguel L. García.

4.169

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Agustín B. Puente Veloso, Magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se cita, llama y emplaza al procesado Aurelio Mariano Mínguez, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle de La Cadena, número 22, y hoy en ignorado paradero, con el fin de que comparezca en este Juzgado de instrucción en el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente, para notificarle el auto de conclusión del sumario y ser emplazado ante la su

perioridad, bajo apercibimiento de que, si no comparece, se decretará su prisión.

Dado en Valladolid, a 14 de Diciembre de 1946.—Agustín B. Puente.—El secretario, P. H., Miguel L. García.

4.167

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

García Hernández, Diego; de 23 años de edad, casado con Concepción Hernández, albañil, natural de Guernica (Bilbao), hijo de Diego y de Rosario, vecino de Valladolid, domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, número 27, hoy de ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción, sito en Medina del Campo, calle de Gamazo, número uno, con el fin de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, dentro del término de cinco días, en virtud del sumario número 156 de 1946 sobre infidelidad en la custodia de presos, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 16 de Diciembre de 1946.—El secretario judicial, E. Martínez Gallardo.

4.174

PEÑAFIEL

EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia accidental, don Manuel Arranz Burgoa, en autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por el procurador don Patricio García López, en nombre y representación de doña Ana María y don Lorenzo Nieto Martín, vecinos respectivamente de Madrid, Plaza Mayor, 19, principal, y de Puente de Vallecas, Avenida del Generalísimo, 23, principal, y doña Asunción Moral Moral, en nombre propio y como representante legal de su hija menor María del Carmen Nieto Moral, vecinos de Valbuena de Duero, solicitando que por el demandado don Celestino Moro Gil, vecino que fué de Valladolid, calle del Val, número 6, se dé cumplimiento a lo convenido en el documento de 28 de Noviembre de 1941, otorgando escritura pública de venta de las fincas, a que la demanda se refiere, por el presente se emplaza a este último, para que dentro del término de nueve días, comparezca y conteste la demanda, haciéndolo saber que las copias de ésta y de los documentos presentados se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, insertándolo al efecto en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Peñafiel, a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Manuel Burgoa.—El secretario, Vicente Maniega.

4.261—1.813

Imprenta de la Diputación provincial

